



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 10-06-2021
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 21-06-2021



2021-5491

Folio: 2021-5491

Certificado de ingresos: 2021-314868
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PATRICIA GUERRERO PEREZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 247-036-021

Propietario: PATRICIA GUERRERO PEREZ

Domicilio: CALLE ANTON MAKARENKO 1227 COLONIA TIERRA Y LIBERTAD SECTOR 61

VoBo
SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE OCTUBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	84.33	112.59	0.00		12,353.58
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	84.33	112.59	0.00		352.96
1990340	REVISION DE PLANOS	1	84.33	112.59	0.00		352.96
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 70.0%	8,647.51
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	84.33	112.59	0.00		1,235.36
1990320	DEMOLICIONES	1	64.00	0.00	0.00		458.85
1990340	REVISION DE PLANOS	1	64.00	0.00	0.00		114.71
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	64.00	0.00	0.00		45.89
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	64.00	0.00	0.00		114.71
1990350	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	458.85
TOTALES			296.66	225.18	0.00		\$ 24,135.38

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1038 SINOEL ALVAREZ CASTRUITA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-06-2021 14:29:27

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c02146a1d947012752962e60ad6016ea799253a1c68430214587732e855cc829a155a27bd3688dd184015bfb8

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.